

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 04 DE ABRIL DE 2018.-**

En San Miguel de Tucumán, a cuatro días del mes de abril del año 2018, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Tucumán, con la presencia de los miembros que firman el cuaderno de asistencia.

**INFORME DE PRESIDENCIA****REUNION CON PRESIDENTE DE LA CSJT**

Presenta informe la Dra Flaviana Yubrin.

Dra. Flaviana Yubrin: se trataron temas como concurso de mediadores y nos comentaron que al quedar cupos disponibles podrán inscribirse en un próximo e inmediato concurso; funcionamiento del Banco; banners de publicidad de la escuela; clausura de accesos, quedo sin efecto la prohibición; justicia de paz, emitirán una acordada para que las prosecretarias de los juzgados de paz ocupen la vacante; control de licencias, hablará con secretarios para que haya un mayor celo en las notificaciones; sobre el incidente en la sede penal se hablo de la necesidad de un protocolo para la entrega de secuestros; regulación de honorarios al momento de la sentencia, se re circulará la acordada que hay al efecto.

Se resuelve: elaborar informe y dar a publicidad.

**MATENIMIENTO DE PREDIO**

Dr. Juan Abraham Musi: hay una empresa que ofrece sus servicios y a modo de prueba este mes haría una especie de prueba a un costo menor de \$15.000 (pesos quince mil).

Se resuelve: aprobar.

**DECLARACIONES DEL LEGISLADOR MARCELO CAPONIO**

Dr. Pedro Cagna: debemos tomar posición con respecto a la implementación del CPPT, sin dejar de observar que en su declaración hay una crítica hacia la Escuela Judicial. La Corte haría un pedido de que se postergue su aplicación y me parece que debería solicitar que se dote de la infraestructura necesaria para que funcione y no hacer vetos parciales a una norma. Hay un punto de inflexión en este tema y deberíamos pedir a los podres que correspondan, que doten la infraestructura para que esas modificaciones funcionen.

Dr. Marcelo Billone: el presidente me comento que no pueden validar el funcionamiento del nuevo código por una cuestión material y de falta de estructura. En ese sentido debemos pedir a la corte que solicite las estructuras necesarias.

Dr. Juan Abraham Musi: ya dijimos que no estaban dadas las condiciones para la implementación de este código y que debía prorrogarse hasta que se adecuen los elementos necesarios.

Dr. Marcelo Fénik: un aspecto que tiene que ver con el CPPT, y ya lo dijimos con la implementación de la doble instancia laboral, de que no se puede poner en vigencia una ley si las condiciones no están dadas. Hay que velar por el buen funcionamiento de la administración de justicia y que se hace con una ley que es de imposible cumplimiento. Debemos recordar nuestra postura de que ninguna ley puede ser cumplida si no están dadas las condiciones para que funcione. Otro tema es recordarle al legislador que el primero en preocuparse de la subrogancia fue el, y en lo que tenemos que ser concretos y firmes es en sus dichos de que el colegio se quiere aprovechar de los bienes del CAM. En ese sentido debemos mandarle una CD para que ratifique o rectifique sus dichos, y si la ratifica iniciarle una acción por daños y perjuicios. Es decir, intimarlo por CD y en base a eso estudiar la acción penal por el delito de calumnias e injurias. Esta acusando una institución o sea nos está acusando a todos.

Dr. Hugo Danesi: habría que pedirle que precise a quien se refiere.

Dr. Pedro Cagna: hay una primera cuestión de reiterar la posición del colegio de que para la efectividad de la vigencia del CPP necesita de la dotación de la infraestructura, sino es de imposible cumplimiento. Con la salvedad que la Corte en el tema de la doble instancia dijo que si se podía.

Se resuelve: pedir a la legislatura que dicte una ley que suspenda la vigencia del CPP y que se asigne una partida presupuestaria para que se haga posible la implementación de esta norma. Remitir CD solicitando que rectifique o ratifique sus dichos publicados en el diario la gaceta de fecha 04/04/18.

(6976) SR. MARIA CRISTINA MOLINA: presenta denuncias varias.

Se resuelve: aprobar el dictamen.



**A RESOLVER POR EL H.C.D.**

**.- VISITA DEL DR. HORACIO BLISS-**

Dr. Horacio Bliss: pasó algo grave en la comisión de redacción del código, que hasta podría ocasionar mi renuncia a esta. La comisión inicial era de 8 miembros y de pronto empezaron a concurrir a las reuniones los Dres. Sancho Miñano y Rene Goane. Hubieron cursos de capacitación a cargo de redactores de mucha experiencia. Surgieron problemas con la participación de letrados que estaban designados para el plenario y se presentaron a las reuniones de la comisión de redacción, cuando no debían hacerlo. Aclaro que ya es complicado que trabajen ocho personas en una comisión de redacción, así que esta situación agrava más la tarea. También fuimos convocados por la legislatura y desde ahí impusieron que las reuniones se hagan en la sede de legislatura, que haya un taquígrafo y que se incorpore un letrado especialista, designándose al Dr. Pérez Ragone. En esa misma reunión se comentó que esta ley contenía un número determinado de artículos, lo que dejaba entrever que habría una ley ya elaborada. Este comentario dejaba sin sentido nuestro trabajo. Todos los miembros nos sentimos atropellados por parte del legislador Caponio. Una de las molestas fue la Dra. Marcela Ruiz. Entiendo que el colegio no debería participar en estas condiciones, la sociedad espera un cambio y también es una cuestión de estado. El cambio real es una cuestión de prácticas para lo cual no se deberá modificar el código. La concepción de Caponio es creer que la aprobación de un código va a modificar de cuajo la situación.

Planteo mi renuncia a la comisión, la consideración de que el Colegio siga participando y el problema que representa la participación de mi suplente en las reuniones. Entiendo además que esta comisión multisectorial podría enderezarse

Dr. Marcelo Billone: es inminente la jubilación del Dr Antonio Gandur y la cobertura del Ministerio de la Defensa. Quizás deberíamos trabajar en un proyecto parecido al que en su momento dicto el Presidente Néstor Kirchner para la autolimitación.

**.- (1195) SR. MARCO ALBORNOZ:** solicita se considere un ajuste en sus honorarios. Pasa a la próxima sesión.

**.- (1461) DRA. CELESTE SARMIENTO GALEANO:** solicita clasificación en inactividad.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.

**.- (1465) DR. JOSE LUIS VAZQUEZ:** solicita cancelación de su matrícula a los fines de acogerse al beneficio jubilatorio.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y cancelar la matrícula del solicitante.

**.- (1542) DR. LEONARDO ANDRES TOSCANO:** solicita clasificación en inactividad.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad al solicitante.

**.- (1466) DRA. RUTH PERTUSI:** presenta proyecto para la implementación de la Abogacía preventiva.

Se resuelve: solicitar a la presentante que proponga ejes completos de la campaña.

**.- (1572) DRA. MARIA ALEJANDRA RIVAS:** estando suspendida en el ejercicio profesional solicita clasificación en inactividad, retroactiva al 26/08/16 fecha en que ingresó al Poder Judicial.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante a partir del 26/08/16.

**.- (1573) DR. MARTIN SORIA FEMENIAS:** estando suspendido en el ejercicio profesional solicita clasificación en inactividad, retroactiva al 06/06/2011 fecha en que ingresó al Poder Judicial.

Pasa a la próxima sesión.

**.- (1577) DR. WALTER MEJIA Y OTROS:** solicitan beca para participar de la diplomatura de Derecho del Consumidor.

Pasa a la próxima sesión.

**COMISION DE EJERCICIO DE LA PROFESION**



**EXPTE. N° 218/17.** CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN PONE EN CONOCIMIENTO LAS ACTUACIONES DEL DR. JOSE MARCELO REARTE.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones de mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Etica y Disciplina.

**EXPTE. N° 247/17.** CASTILLO CECILIA LORENA S/ DENUNCIA DE TORRES FERNANDO OSCAR.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones de mismo y su fundamentación, archivar las actuaciones.

**EXPTE. N° 122/16.** JUZGADO EN LO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES DE LA II NOM. PONE EN CONOCIMIENTO LAS ACTUACIONES DE LA DRA. ZELAYA NORMA ISABEL.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones de mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Etica y Disciplina.

**EXPTE. N° 210/17.** FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL DE LA II NOM. DEL CENTRO JUDICIAL DE MONTEROS PONE EN CONOCIMIENTO LAS ACTUACIONES DEL DR. JOSE ANTONIO ALCARAZ.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones de mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Etica y Disciplina.

**EXPTE. N° 246/17.** SANDOVAL HECTOR LUIS S / DENUNCIA DE MALDONADO JOSE ANTONIO.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones de mismo y su fundamentación, archivar las actuaciones.

**EXPTE. N° 214/17.** LOBO ARAGON JAVIER EDUARDO S/ DENUNCIA DE BARRIONUEVO REGINA BERNARDINA.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones de mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Etica y Disciplina.

**EXPTE. N° 213/17.** FARFAN HECTOR GUILLERMO S/ DENUNCIA DE OFICIO DEL H.C.D. DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN.

Se excusa el Dr. Marcelo Fenik.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones de mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Etica y Disciplina.

**EXPTE. N° 146/10.** SALAZAR MARIELA GERALDINE S/ DENUNCIA DEL JUZGADO PENAL EN LO CORRECCIONAL PRIMERA NOMINACION.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones de mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Etica y Disciplina.

**EXPTE. N° 207/16.** JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES DE LA IV NÓM. PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL DR. DANTE JAVIER NIEVA NO APORTO BONOS PROFESIONALES EN EL EXPTE. N° 1363/89, ACUMULADO AL EXPTE. N° 3600/13.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones de mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Etica y Disciplina.

**EXPTE. N° 249/17.** IÑIGO MARIO HORACIO S/ DENUNCIA DE SIVILA VICTOR DONATO.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones de mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Etica y Disciplina.

**EXPTE. N° 251/17.** CONDORI ELIZABETH FABIANA S/ DENUNCIA DE SAL MARIA SANTOS.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones de mismo y su fundamentación, archivar las actuaciones.

**EXPTE. N° 229/17.** JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES DE LA VI NOM. PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL DR. SERGIO EDUARDO PARRADO NO APORTO BONOS PROFESIONALES EN EL EXPTE. N° 7248/09.

Se excusa el Dr. Marcelo Billone.



Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones de mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Etica y Disciplina.

**EXPTE. N° 238/17.** VACA NICOLAS MATIAS S/ DENUNCIA DE RIOS CAROLINA.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones de mismo y su fundamentación, archivar las actuaciones.

**EXPTE. N° 011/17.** JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES DE LA I NOM. PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL DR. MARCOS ANTONIO RODRIGUEZ NO ADJUNTO BONOS PROFESIONALES S/ EXPTE. N° 8161/15.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones de mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Etica y Disciplina.

**EXPTE. N° 205/16.** JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES DE LA VII NOM. PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL DR. MARIO ARIEL NUÑEZ NO ADJUNTO BONOS PROFESIONALES S/ EXPTE. N° 6125/16.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones de mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Etica y Disciplina.

**EXPTE. N° 204/16.** JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA III NOM. PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL DR. CARLOS ALBERTO LESCANO NO ADJUNTO BONOS PROFESIONALES S/ EXPTE. N° 2038/01-19.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones de mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Etica y Disciplina.

**EXPTE. N° 233/17.** JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES DE LA I NOM. PONE EN CONOCIMIENTO QUE LA DRA. IVANNA MARIA SEGURA NO ADJUNTO BONOS PROFESIONALES S/ EXPTE. N° 2184/17.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones de mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Etica y Disciplina.

**EXPTE. N° 183/16.** JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL DE LA I NOM. PONE EN CONOCIMIENTO QUE LOS DRES. ATILIO HECTOR JUAREZ MERCE Y JAVIER JESUS MORALES MORALES NO ADJUNTARON BONOS PROFESIONALES S/ EXPTE. N° 69023/15.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones de mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Etica y Disciplina.

**EXPTE. N° 244/17.** RODRIGUEZ IGNACIO WALTER S/ DENUNCIA DE DIAZ SUSANA FATIMA.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones de mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Etica y Disciplina.

**EXPTE. N° 248/17.** PEREYRA JIMENA GUSTAVO RENE S/ DENUNCIA DE AGUIRRE MARIA FLORENCIA.

Se excusa el Dr Marcelo Fenik.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones de mismo y su fundamentación, archivar las actuaciones.

**EXPTE. N° 185/17.** JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II NOM. PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL DR.FEDERICO TULIO RENGEL NO ADJUNTÓ BONOS PROFESIONALES S/ EXPTE. N° 2153/10.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones de mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Etica y Disciplina.

**EXPTE. N° 138/17.** JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II NOM. PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL DR.FEDERICO TULIO RENGEL NO ADJUNTÓ BONOS PROFESIONALES S/ EXPTE. N° 2197/10.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones de mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Etica y Disciplina.

**EXPTE. N° 122/17.** JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II NOM. PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL DR.FEDERICO TULIO RENGEL NO ADJUNTÓ BONOS PROFESIONALES S/ EXPTE. N° 2160/10.



Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones de mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Etica y Disciplina.

**EXPTE. N° 121/17.** JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II NOM. PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL DR.FEDERICO TULIO RENGEL NO ADJUNTÓ BONOS PROFESIONALES S/ EXPTE. N° 196/10.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones de mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Etica y Disciplina.

**EXPTE. N° 104/17.** JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II NOM. PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL DR.FEDERICO TULIO RENGEL NO ADJUNTÓ BONOS PROFESIONALES S/ EXPTE. N° 2156/10.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones de mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Etica y Disciplina.

**EXPTE. N° 021/17.** EXCMA. CAMARA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SALA I PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL DR.CARLOS NICOLAS OVEJERO NO ADJUNTÓ BONOS PROFESIONALES S/ EXPTE. N° 280/16.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones de mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Etica y Disciplina.

**EXPTE. N° 023/17.** JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESIONES DE LA VII NOM. PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL DR. JUAN CARLOS SANCHEZ NO ADJUNTÓ BONOS PROFESIONALES S/ EXPTE. N° 4518/16.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones de mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Etica y Disciplina.

**EXPTE. N° 018/18.** JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESIONES DE LA IV NOM. PONE EN CONOCIMIENTO QUE LA DRA. ROSA UBELIA SERRANO NO ADJUNTÓ BONOS PROFESIONALES S/ EXPTE. N° 599/17.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones de mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Etica y Disciplina.

**EXPTE. N° 027/17.** JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS DE LA IV NOM. PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL DR. ELIAS ABI CHEBLE NO ADJUNTÓ BONOS PROFESIONALES S/ EXPTE. N° 7347/14.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones de mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Etica y Disciplina.

### **RESUELTOS POR PRESIDENCIA**

1.- (1393) DR. FEDERICO YUBRIN: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 11 días a partir del 03/04/18.

2.- (1428) DRA. SILVIA MONICA LUNA: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 9 días a partir del 28/03/18.

3.- (1429) DR. JORGE WYNGAARD: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 12 días a partir del 09/04/18.

4.- (1469) DR. PABLO CALVETTI: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 5 días a partir del 16/04/18.

5.- (1462) DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES: remite copia de la resolución general N° 005/2018. Se resolvió: difundir.

6.- (1463) DR. CARLOS PERSEGUINO informa extravío del sello profesional a los fines que hubiere lugar. Se resolvió: tomar conocimiento y agregar a su legajo personal.

7.- (1464) DR. MARIO MIRRA: presenta descargo en expte. N° 026/18. Se resolvió: autos a resolver.

8.- (1565) ING. OSVALDO PETRELLI: solicita licencia sin goce de sueldo por el plazo de seis meses. Se resolvió: girar a los Dres. Guillermo Arévalo y Julia Chara.



- 9.- (1236) DR. PEDRO MIGUEL COSTAZ: adhiere a la nota presentada por los letrados Walter Mejía y Gustavo Llovera Naufe en relación al pedido de intervención del Colegio por el Concurso secretario Judicial de la oficina de atención a la Víctima del Poder Judicial de Tucumán. Se resolvió: girar a los Dres. Marcelo Billone y Juan Abraham Musi.
- 10.- (1454) COMISION DE GENERO: propone se organice una charla debate sobre la despenalización del aborto. Se resolvió: girar la Escuela de Graduados.
- 11.- (1457) DRA. MATILDE ADRIANA PEREZ ORTIZ: solicita la aplicación del art. 38 de la Ley 5233 en el expte. N° 215/17. Se resolvió: agregar a la causa.
- 12.- (1540) DR. FRANCO SEBASTIAN MUÑOZ: presenta descargo en expte. N° 029/18. Se resolvió: autos a resolver.
- 13.- (1541) SRTA. NORMA SANCHEZ VICARI: solicita la baja de la Clínica por motivos personales. Se resolvió: girar a la Clínica de Prácticas Profesionales.
- 14.- (1543) DR. GUILLERMO TOULET: solicita copia de la comunicación remitida a la Corte sobre la suspensión de la Dra. Alicia Mariela Lamontanaro. Se resolvió: hacer lugar a lo solicitado.
- 15.- (1544) DR. VICTOR MONTEROS: amplía denuncia contra el Juez en lo Civil y Comercial Común de la IV Nom. y Excma. Cámara Civil y Com. Común Sala 3 s/ denuncia de Monteros Víctor Manuel. Expte. 040/18. Se resolvió: girar a la Comisión Asesora de Juicio Político.
- 16.- (1545) DR. RODOLFO BAZA: informa aporte del bono profesional reclamado por el Juzgado de Documentos y Locaciones de la VI Nom. en el expte. N° 3505/14. Se resolvió: agregar a la causa y archivar.
- 17.- (1546) DRA. MARIELA GERALDINE SALAZAR: informa aporte del bono profesional reclamado por la Fiscalía Penal de la de la VI Nom. en el expte. N° 23581/17. Se resolvió: agregar a la causa y archivar.
- 18.- (1551) COMISION DE DERECHO A LA VIDA: presenta informe de las actividades desarrolladas durante el año 2017. Se resolvió: agregar a la Memoria 2017.
- 19.- (1564) DR. JUAN MACARIO SANTAMARINA: solicita reintegro del la seña por el alquiler del quincho del Colegio en virtud de no poseer el comprobante del pago realizado. Se resolvió: girar a tesorería para que previa verificación, se proceda a su devolución.
- 20.- (1523) DR. JOSE MARIA MOLINA: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 10 días a partir del 04/04/18.
- 21.- (1522) DR. ENRIQUE CACICI: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 7 días a partir del 04/04/18.
- 22.- (1524) DRA. DEBORAH FIORENZA: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 7 días a partir del 04/04/18.

**FIN.**